

Aparatos electrodomésticos y análogos Seguridad

Parte 2-102: Requisitos particulares para aparatos quemadores de gas, combustible líquido o combustible sólido con conexiones eléctricas

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 213 *Electrodomésticos*, cuya secretaría desempeña APPLiA ESPAÑA.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-102:2025/A11

UNE-EN IEC 60335-2-102:2025/A11

Aparatos electrodomésticos y análogos

Seguridad

Parte 2-102: Requisitos particulares para aparatos quemadores de gas, combustible líquido o combustible sólido con conexiones eléctricas

Household and similar electrical appliances. Safety. Part 2-102: Particular requirements for gas, oil and solid-fuel burning appliances having electrical connections.

Appareils électrodomestiques et analogues. Sécurité. Partie 2-102: Exigences particulières pour les appareils à combustion au gaz, au mazout et à combustible solide.

Esta Modificación A11 es la versión oficial, en español, de la Norma Europea
EN IEC 60335-2-102:2024/A11:2024.

Esta Modificación A11 complementa y modifica a la Norma UNE-EN IEC 60335-2-102:2025.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-102:2025/A11

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Modificación de la Introducción	6
2 Modificación del capítulo 1, "Objeto y campo de aplicación"	6
3 Modificación del capítulo 2, "Normas para consulta"	7
4 Modificación del capítulo 3, "Términos y definiciones"	7
5 Modificación del capítulo 11, "Calentamiento"	8
6 Modificación del capítulo 13, "Corriente de fuga y rigidez dieléctrica a la temperatura de funcionamiento"	8
7 Modificación del capítulo 15, "Resistencia a la humedad"	8
8 Modificación del capítulo 16, "Corriente de fuga y rigidez dieléctrica"	9
9 Modificación del capítulo 19, "Funcionamiento anormal"	9
10 Modificación del capítulo 22, "Construcción"	9
11 Modificación del capítulo 24, "Componentes"	10
12 Modificación del capítulo 27, "Disposiciones para la puesta a tierra"	10
13 Modificación a las figuras	10
14 Modificación a los anexos	11
15 Modificación de la Bibliografía	20

Prólogo europeo

Esta Norma EN IEC 60335-2-102:2024/A11:2024 fue preparada por el Comité Técnico TC 61, *Seguridad de los aparatos eléctricos y análogos*, de CENELEC.

Se fijaron las siguientes fechas:

- Fecha límite en la que la norma debe adoptarse a nivel nacional por publicación de una norma nacional idéntica o por ratificación (dop) 2025-05-15
- Fecha límite en la que deben retirarse las normas nacionales divergentes con esta norma (dow) 2027-11-15

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CENELEC no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma se debe utilizar conjuntamente con la Norma EN IEC 60335-2-102:2024.

El sistema de numeración para los capítulos, apartados, notas, tablas, figuras y anexos europeos adicionales a los de la Norma IEC van precedidos de la letra "Z".

Este documento ha sido elaborado con arreglo a una petición de normalización realizada a CENELEC por la Comisión Europea. El Comité Permanente de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio aprueba en consecuencia estas peticiones para sus Estados miembros.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debería dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la página web de CENELEC se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

1 Modificación de la Introducción

Adición:

Con la Modificación Europea A11, la Norma EN 60335-2-102:2016 se anula.

Esta Modificación Europea A11 complementa y modifica los capítulos correspondientes de las normas siguientes:

- EN 60335-1:2012 + A11:2014 + A13:2017 + A1:2019 + A14:2019 + A2: 2019 + A15:2021 + A16:2023 (Parte 1);
- EN IEC 60335-2-102:2024 (Parte 2).

2 Modificación del capítulo 1, "Objeto y campo de aplicación"

Se sustituyen el segundo y tercer párrafos que comienzan por "Esta norma trata de ..." hasta "... la Parte 2 correspondiente de la serie de Normas IEC 60335", excluyendo la nota 101, por lo siguiente:

Este documento trata de la seguridad eléctrica de los aparatos quemadores de gas, combustible líquido y combustible sólido con conexiones eléctricas, para uso doméstico y similar, con **tensión asignada** no superior a 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.

Este documento cubre la seguridad eléctrica de estos aparatos. Todos los aspectos de seguridad de estos aparatos, incluyendo aquellos relevantes al ruido emitido, sólo están cubiertos cuando el aparato también cumple con la norma de producto aplicable para el aparato quemador de combustible. Si el aparato incorpora fuentes de calentamiento eléctricas, los aspectos de seguridad relativos a estas fuentes eléctricas están cubiertas cuando el aparato también cumple con la Parte 2 correspondiente de la serie de Normas EN 60335.

Se sustituye el cuarto párrafo que comienza por "Los aparatos no previstos para ..." hasta "... dentro del campo de aplicación de esta norma" por lo siguiente:

En el anexo ZE se dan requisitos adicionales para aparatos y máquinas con partes móviles y previstos para uso comercial.

NOTA Z101 Ejemplos de aparatos para entornos domésticos son aquellos para tareas domésticas habituales, utilizados en el entorno del hogar, que también pueden ser utilizados por usuarios legos para tareas domésticas habituales en:

- tiendas, oficinas y otros entornos de trabajo similares;
- granjas;
- hoteles, moteles y otros entornos de tipo residencial donde los usan los clientes;
- en entornos de tipo *bed and breakfast* (casas de huéspedes).

NOTA Z102 El entorno doméstico incluye la vivienda y sus edificios asociados, el jardín, etc."

Se sustituye el sexto párrafo que comienza por "Sin embargo, en general, no tiene en cuenta ..." hasta "... los niños que juegan con el aparato", incluyendo dos guiones, por lo siguiente:

Sin embargo, en general, esta norma no tiene en cuenta:

- los **niños** que juegan con el aparato;
- el uso del aparato por parte de **niños muy pequeños**;
- el uso del aparato por **niños pequeños** sin supervisión.

Se reconoce que las **personas muy vulnerables** pueden tener necesidades más allá del nivel cubierto por esta norma.

Se añade un párrafo nuevo antes de la nota 102:

Este documento se lee junto con las normas aplicables para aparatos quemadores de combustible y para dispositivos de control. Se enumeran ejemplos en los anexos ZAA y ZBB.

3 Modificación del capítulo 2, "Normas para consulta"

Adición:

EN 298:2022, *Sistemas automáticos de control para quemadores y aparatos que utilizan combustibles gaseosos o líquidos.*

EN IEC 60747-5-5:2020, *Dispositivos semiconductores. Parte 5-5: Dispositivos optoelectrónicos. Fotoacopladores (IEC 60747-5-5:2020).*

EN 61810-1:2015¹⁾, *Relés electromecánicos elementales. Parte 1: Requisitos generales y de seguridad (IEC 61810-1:2015).*

1) Modificada por las Normas EN 61810-1:2015/AC:2017, EN 61810-1:2015/AC:2018 y EN 61810-1:2015/A1:2020.